

registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se permite la compra en comisión, y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Fecha de visita al inmueble, martes 27 de febrero de 10 hs a 12 hs. Señal: el que resulte comprador abonará el 30 % del precio como señal, la que deberá ser abonada previo la rendición de cuentas de la subasta realizada por el martillero. Acta de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría 011-15-54052960, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, febrero de 2024. Castellucci Florencia, Secretario.

feb. 15 v. feb. 19

LAGUARTA JUAN CARLOS C/CARDILLO MARÍA DEL CARMEN S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Laguarta Juan Carlos c/Cardillo María del Carmen s/División de Condominio", Exp. N° 35643, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, Cel. 1132477169, rematará electrónicamente por Intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 24-06-20 y modificatoria del 14-03-23; Ac. 3604/2012 de la SCBA, y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C., Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble sito en calle 141 N° 938 e/9 y 10 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Nom. Cat. Cir.: IV, Sec.: O, Mza.: 22, Parc.: 18; Matricula (120) 51602, Pda. Inm.: 120-019302. Se trata de una vivienda edificada sobre lote de terreno de 383 mts2 aproximadamente, ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 139 mts2. La propiedad cuenta con living; cocina-comedor, dos dormitorios, Hall que comunica cocina con baño y amplio salón tipo galería, pasio, galpón guarda útiles y fondo libre, según informe del martillero de Fs. 190/191; y se encuentra Ocupado por María del Carmen Cardillo, poseer DNI 10.513.638 (el que no exhibe), y vivir allí sola, sin otros moradores, ni inquilinos, ni ocupantes, ni sub ocupantes. Preguntada acerca de la calidad por la que habita en el lugar, responde que ella es dueña de la propiedad, junto al actor de autos, según informe de constatación de Fs. 219. El bien registra deudas: Munic. ABL \$177.686,70 del 11/07/2023; Munic. Serv. San. \$97.094,9 del 11/07/2023, ARBA \$41.963,20 del 16/07/2023. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 12/03/24 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 26/03/24 A LAS 12:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 04/03/24 de 10:00 a 11:00 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 07/03/24 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 267 de Quilmes. Base: US\$40.500. Depósito de garantía de oferta: US\$ 2.025,00 (requisito válido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Dispónese que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio en los términos del art. 581 del C.P.C.C. Fecha de audiencia Acta Art 38 Ac 3604: Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12- debiendo presentarse el adquirente con DNI, comprobante del depósito en garantía, con más el comprobante del depósito en la cuenta de autos del saldo de precio, descontando la garantía de oferta, y la comisión del martillero del 3% a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Graciela Beatriz Leles, CUIT 27-14003611-6, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Quilmes (5087), Caja de Ahorros en dólares 5191904, CBU: 0140027404508751919045, siendo que la comisión del 4% mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS (Art. 582 C.P.C.C.; art. 21 3er par. Ac. 3604); se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1256/8 y su CBU 0140027428508700125684; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera gracialeles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-qi@scba.gov.ar. Quilmes.

feb. 19 v. feb. 21

RABUFFETTI ALEJANDRO LUIS AUGUSTO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Rabuffetti Alejandro Luis Augusto s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. 124661, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará en bloque el 100 % de los bienes inmuebles pertenecientes al fallido Sr. Alejandro Luis Augusto Rabuffetti, denominado Estancia "Chacabuco" con acceso principal al casco sobre camino rural que acomete a Ruta Nacional N° 2 en su km. 377, distante aproximadamente a 8 km. de dicha intersección, en el estado de ocupación que surge del mandamiento obrante en autos, 1) Circ. IV, Parc. 73, Matricula 3841 (069), del Partido de Mar Chiquita, lote 17, superficie 215 has.78 As.41 Cas.; y 2) Circ. IV, Parc.74-b, lote 74-b, Matricula 3842 (069) superficie 115Has.71As. 74 Cas., excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior y demás datos en autos. Señal: 10 %, Comisión del

